



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.994.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07334-1 y la dramática situación que los vecinos de las diferentes localidades ubicadas a la vera de la Ruta Nacional 34 están viviendo por la alta siniestralidad que en ella se presenta; y

CONSIDERANDO:

Que el natural incremento del flujo vehicular a lo largo de los años y el consecuente deterioro han convertido a la Ruta 34 en una vía de transporte obsoleta y peligrosa;

Que posee una gran importancia en toda su extensión, y especialmente en los 399 kilómetros que recorre en la provincia de Santa Fe, ya que se constituye en una de las principales vías de comunicación hacia el Puerto de Rosario;

Que es menester generar las condiciones de previsión para evitar la gran cantidad de accidentes y muertes que en ella se generan;

Que la solución va a venir de la mano de la construcción de una estructura vial con múltiples carriles.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Solicitar al Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad, Ing. Nelson Periotti, tenga a bien remitir los planes viales establecidos y adjunte toda aquella información que crea relevante sobre los proyectos a realizarse en la Ruta Nacional 34 para el año 2014.-

Art. 2º) Invitar a los Intendentes, Presidentes Comunales y Concejales Municipales de las localidades que se encuentran a la vera de la Ruta 34 en toda la provincia de Santa Fe a constituir una mesa de trabajo y encaminar, de manera unificada, los reclamos correspondientes.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los veinte días ///
mes de marzo de dos mil catorce.

Ing. DANIEL E. RICOTTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela